



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia, Quindío, diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Radicado No. 630014003006-2019-00672-00¹

Teniendo en cuenta que la reanudación del presente asunto, se encuentra condicionada a lo que se resuelva en el proceso de PERTENENCIA que se tramita en el Juzgado Segundo Civil Municipal de Armenia, se ordena oficiar a dicho despacho judicial, con el fin de que se nos informe el estado actual del proceso radicado bajo el No. 63001400300220200006400, promovido por la señora ANA LIGIA ARANGO MONTOYA, en contra del señor ÁLVARO ARANGO MONTOYA, HEREDEROS INDETERMINADOS DE JAIRO ANTONIO ARANGO MONTOYA y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS.

Por el Centro de Servicios, líbrese la comunicación respectiva.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE;

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ

(Estado 122 del 11 de agosto de 2023)

LMGR
(VARIOS)

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0f03612070fd109c298c94f2e078eefc9c40632d1d8a9b0f5243e870be90816**

Documento generado en 10/08/2023 09:21:10 AM

¹ albatrox59@hotmail.com

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>